

**SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PINTO AL ALCALDE-PRESIDENTE PARA  
SOLICITAR LA DIMISIÓN DEL CONCEJAL DE SEGURIDAD, ALEJANDRO ROBLES, POR LA  
ORDEN DADA A PIMER-PROTECCIÓN CIVIL**

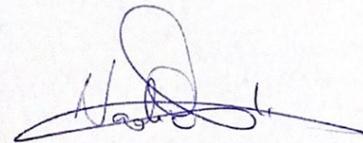
---

D. NADIA BELARADJ MOYA, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Pinto, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos, y al amparo del artículo 96 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, presenta el siguiente ruego con objeto de que el Alcalde Presidente lo considere y lo lleve a cabo:

**SOLICITA**

La dimisión del concejal de seguridad, Alejandro Robles, por la orden dada a PIMER-Protección Civil para no realizar intervenciones que no fuesen estrictamente sanitarias atentando contra las competencias otorgadas por la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil y poniendo en riesgo a los vecinos de Pinto y sus bienes al no dejar actuar a Protección Civil durante la emergencia meteorológica del día 21 de octubre de 2020..

En Pinto, a 23 de octubre de 2020



**Fdo.: D<sup>a</sup> Nadia Belaradj Moya**  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en Pinto

A/A. – ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO

CC – SECRETARÍA GENERAL; INTERVENCIÓN